

# EL LATIGO,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

## JUSTICIA SECA, MORALIDAD A L TIGAZOS, VAPULEO CONTINUO.

Caricaturas, sátiras, epigramas, revistas del Congreso, semblanzas de diputados, artículos joco-sérios en prosa y verso — Por seis reales en Madrid y ocho en provincias, recibirán los señores suscritores 26 latigazos al mes — Puntos de suscripción: en Madrid, librerías de Monier, Cuesta, Villa, Matule y Bailly-Bailliere, y en la redacción calle del Amor de Dios núm. 2. — En provincias en las principales librerías.

### ADVERTENCIA.

*En la madrugada de ayer falleció, despues de una penosa enfermedad, el único hijo de nuestro buen amigo y distinguido colaborador D. Juan Martínez Villergas. Este triste suceso ha afectado en lo mas profundo de su alma á tan amante padre, como distinguido patricio; y esta es la causa de que las producciones de su festiva pluma no hayan aparecido dias há en nuestras columnas, y de que nos veamos privados, por algunos dias aun, de su apreciable cooperacion.*

### EL REMEDIO.

Tiempo hacia que el amigo D. Severo Dificultades, aquel señor tan serio, con quien sostuve dias pasados una polémica sobre la economía política de las cocinas, tiempo hacia, repito, que no me visitaba, cuando ayer se coló de rondon en mi despacho, usando de los privilegios de antiguo conocido.

Ola, señor Dificultades, le digo, viene V. á felicitarne las pascuas, porque no habiéndose publicado número ni ayer ni hoy, presumo que nada tendrá que reconvenirme.

— Presume V. mal, Sr. Cazador, me contestó: en primer lugar me tiene V. descontento, y no estoy para pascuas, y en segundo, si bien es cierto que el *Latigo* ha santificado dos dias las fiestas, antes fué pecador y de los mas contumaces.

— Explíquese V.

— Con mucho gusto. Es el hecho que V., señor Cazador, al referirnos la historia del concejo de los Doctores de capa parda puso en ridiculo la contribucion de consumos, descargando sobre ella tales mandobles y reverses, que no la quedó un solo hueso sano...

— ¿Y acaso los inconvenientes de dicho impuesto no son tales como los indiqué? ¿negará V. que estanca los artículos de primera necesidad, acaba con la libertad de comercio interior, destruye la produccion y limita el consumo? ¿negará V. que por cada millon de reales que recaude el tesoro es incalculable el número de millones que pierde la riqueza pública?

— No señor, nada de eso niego; pero por lo mismo que todos los argumentos de V. eran exactos é irrefutables, robustecen la opinion de los que quieren abolir el referido impuesto, rápida, instantáneamente, sin calcular que las reformas rentísticas exigen mucha meditacion y parsimonia para llevarse á cabo. Además, ¿cómo sus-

tituye V. el déficit que resultará en el presupuesto de ingresos? ¿Olvida V. que aun cobrándose la contribucion de consumos, faltan trescientos millones anuales para nivelar los presupuestos? Olvida V. que la deuda pública, consolidada al 3 por ciento, se cotiza con un quebranto de sesenta y un cuarto por ciento del capital nominal? ¿qué el importe de la deuda flotante pasa de quinientos millones, y si el gobierno hubiera de pagar todas las obligaciones, no le alcanzarían quizás trescientos millones en fin del presente diciembre?

Señor Cazador, en hombres como V. es indisculpable que tan ligeramente censuren un impuesto, por mas que sea odioso y destructor de la riqueza pública, sin hacerse cargo de las consecuencias de su abolicion, sin proponer al mismo tiempo el oportuno remedio.

— ¡El remedio! ¡El remedio! ¡Hé aquí la palabra con que nos salen al encuentro esos políticos de brocha gorda, que sin haberse tomado el trabajo de estudiar las cuestiones de hacienda, sin saber una palabra de economía política, pretenden convertirse en regeneradores de la nacion! ¡El remedio! ¿Por ventura olvida V. que durante los once años pasados lo espuse infinitas veces en los periódicos liberales, donde tenia el honor de escribir contra las doctrinas de los moderados?

Si, los periodistas, que al combatir el sistema tributario de 1845 contribuimos a formar la opinion contra las quintas y los malos impuestos, tambien propusimos las bases de otro sistema rentístico mas liberal, indicando a la par los medios de practicarlo: ningun cargo puede hacérsenos por este concepto.

¡El remedio! A quien toca la responsabilidad de no proponerlo es á los elegidos del pueblo que pretendieron un asiento en las Cortes para convertir en leyes las doctrinas que la imprenta liberal habia iniciado y propagado. Ya que toman de nuestras impugnaciones al sistema tributario del señor Mon la idea de abolir los consumos ¿por qué no proponen tambien el plan de reformas que nosotros defendíamos?

¡El remedio! Los escritores que hicieron de la ciencia económica y de hacienda un estudio especial, que se consagraron exclusivamente á tratar de tan importantes materias ¿tienen acaso la culpa de que las provincias, escribiendo en la bandera de la revolucion sus doctrinas rentísticas, se hayan olvidado de sus nombres al tiempo de elegir diputados que las representasen en las Cortes Constituyentes?

Por lo que á mi toca, señor D. Severo, al combatir el impuesto de consumos, al decir que es destructor de la riqueza pública, solo he repetido

las ideas que vengo sosteniendo en el estadio de la imprenta desde 1845. Previendo ese déficit, ese descrédito de la deuda consolidada, ese aumento considerable de la flotante, pronostiqué varias veces que «*la Hacienda concluiría con los moderados.*» Convencido de que sin reducir el ejército, sin desarmortizar la propiedad, sin descargar el gobierno de varios ramos, que debian ser objeto de industrias particulares, y sin variar el sistema de impuestos, era hacerse ilusiones pensar en economías, pronostiqué tambien que con el sistema de los moderados era imposible nivelar los presupuestos: así lo anuncié cuando con tan pueril como fatua vanidad, el señor Cravo Murillo nos ofreció rebajar los gastos. Una triste esperiencia hubo de confirmar mi pronóstico al presumido letrado demostrándole que no es lo mismo arreglar la Hacienda que hacer pedimentos.

En España se cree que basta ser buen abogado, buen general, ó buen poeta para ser hombre de Estado, y esta fatal creencia nos ha traído males sin cuento. Así ha sucedido, que jurisconsultos de talento, militares valientes, y poetas de genio, han abandonado sus bufetes, sus tiendas de campaña, ó han renegado de las musas para hacer la triste figura en las sillas ministeriales y en los bancos del parlamento.

Abogado es D. Alejandro Mon, quien pretendiendo reformar, trastornó por completo el ya desbarajustado y viejo edificio rentístico: en su famoso sistema creyó hacer una cosa nueva nombrando contribucion de consumos á las antiguas y odiosas rentas provinciales compuestas de las alcabalas, cientos y millones, derecho de fiel medidor, nieve y yelo, jabon, velas de sebo, sosa, barrilla y otras. Por falta de conocimientos económicos desconoció que en la esencia su impuesto era idéntico á los que suprimia; que los males de restringir el comercio interior, lejos de atenuarse se hacian mas onerosos con las medidas de apremio que establecia en la parte reglamentaria de la contribucion de consumos. Por igual motivo ignoró que su derecho de hipotecas era un impuesto que afectando á los capitales y no á las rentas, embrollaba la propiedad y hacia imposible la creacion de bancos agrícolas; que sus contribuciones sobre la riqueza inmueble, el cultivo y la ganadería, y el subsidio industrial se apoyaban en bases injustísimas para la distribucion é imposicion de las cuotas. Por otra parte, conservó la legislación restrictiva de las aduanas, y cuando mas tarde conoció su error, hizo una reforma raquítica, que otro abogado, el señor Bravo Murillo, acabó de inutilizar espidiendo algunos miles de reales órde-

nes, que han hecho de la legislación de aduanas la mas difícil de entender. El mismo abogado, señor Mon, ciego, sin calcular la estension y límites del crédito público, ni el de los bancos de comision, ni las funciones del papel moneda, ni las teorías del interés del dinero, llevó á cabo conversiones ruinosas de créditos por contratos en títulos de la renta del 5 por 100; recaudó tal vez mil millones por atrasos de contribuciones de los años de la guerra y posteriores, y no pagó los cupones del 5 por 100 atrasado ni corrientes, contrató anticipos con el banco en una esfera tan desproporcionada á los medios de aquel establecimiento, que al fin produjeron la circulacion casi forzada de los billetes. El mismo señor Mon tuvo despues que acudir á esos empréstitos vergonzantes llamados giros del Tesoro, origen de nuestra actual deuda flotante.

A su vez, el juriconsulto Bravo Murillo hizo una bancarota, llamada arreglo de la deuda; y el abogado Domenech dispuso de los fondos de la caja de depósitos, y decretó el anticipo forzoso, que vino á ser la gota que rebosando del vaso provocó la revolucion.

— Pero, señor Cazador, D. Pablo Collado es banquero, y lo hace tan mal y aun peor si cabe que los señores que acaba V. de citar.

— Verdad es, amigo D. Severo; mas eso prueba únicamente que tampoco banqueros empiricos sirven para gobernar la Hacienda. La Hacienda reclama estadistas entendidos, economistas profundos, que eleven las cuestiones examinándolas bajo un punto de vista general, que les permita conocer sus efectos en todas las diversas ramificaciones del organismo económico y social de la nacion. Ciertamente es tambien que en la clase de banqueros, sobre todo entre los de Inglaterra, Francia y Alemania, suelen encontrarse los economistas de que hablo; pero no es menos exacto que la mayoría de los comerciantes, concretan sus estudios á la realizacion de operaciones mercantiles, en las que adquieren la costumbre de calcular el beneficio bajo el solo punto de vista que conviene á sus intereses; y aunque esta práctica auxiliada de la ciencia económica podría fácilmente convertir á muchos en buenos hacendistas, faltándoles dicho auxilio, sus conocimientos á medias, impulsados por su valor mercantil les sugieren medidas absurdas ó incompletas, tanto mas perjudiciales, cuanto mayor energía despliegan en su ejecucion.

— Veo, señor Cazador, que divagamos mucho, separándonos del objeto principal que me ha traído aquí. Yo deseo que se contraiga á la cuestion, que me hable V. del remedio para sacar á la Hacienda de apuros.

— ¿Y por ventura, señor Dificultades, enumerar los vicios de nuestra Hacienda y describir las circunstancias que deben concurrir en un buen ministro de Hacienda, no es hablar del remedio?

— Sin conocer el diagnóstico puede curarse la enfermedad? Lo primero que necesitamos para sacar á la Hacienda del atolladero en que se halla, es un buen ministro, y para tener un buen ministro forzoso es que los pueblos comprendan las circunstancias que deben adornarle.

— Todo eso está muy bien; pero, señor Cazador, V. quiere escaparse por la tangente. Si no tenemos diputados economistas, y es tan difícil de encontrar un buen ministro de Hacienda, ¿por qué añade V. combustibles á la hoguera, escribiendo

sátiras contra el impuesto de consumos? ¿Cree V. que debe suprimirse dicho impuesto desde primero del próximo enero? ¿Y si está V. por la afirmativa, opina V. que se apruebe por las Cortes el dictamen de la mayoría de la comision, que pretende suprimir el impuesto encargando á los ayuntamientos que propongan arbitrios equivalentes para cubrir el déficit, ó por el contrario está V. con la minoría, que pide la abolicion, dejando á cargo del gobierno el cuidado de hacer las economías ó proponer los recursos necesarios para cubrir el déficit?

— Contestaré por su orden á las preguntas. Escribo sátiras contra el impuesto de consumos, porque al estado en que han llegado las cosas, su conservacion, sobre acabar de arruinar la agricultura y comercio interior, nos llevaria á una serie de convulsiones revolucionarias de consecuencias cuya accion perturbadora es incalculable. El Gobierno puede con el auxilio de los hombres honrados de todos los partidos evitar en momentos dados un conflicto originado por un principio político, al paso que ningun poder humano alcanza á evitar las desastrosas consecuencias de una mala institucion económica. Por tanto, mis sátiras solo conducen á desengañar á muchos ilusos, sin que añadan combustible á una hoguera, que tiene en si misma sobrado alimento para que sus llamas iluminen con luz de color rojo subido á toda la nacion. Creo además que debe suprimirse el impuesto desde 1.º de Enero próximo, y que es absurda, anti-constitucional, anti-económica y anárquica la idea de encargar á los pueblos y provincias el cuidado de proponer arbitrios para cubrir el déficit.

Al poder ejecutivo corresponde tomar la iniciativa, porque es el que conoce mejor los recursos disponibles...

— Mas la cuestion está en saber cuales son esos recursos: el remedio.

— Tiene V. demasiada prisa, Sr. D. Severo. No uno, cien remedios pueden adoptarse; pero puesto que V. me apremia, le indicaré en cuatro palabras tres sistemas distintos, que los tres conducen á reorganizar la Hacienda.

Si es V. demócrata y quiere un remedio radical, enérgico, rápido, cuyos efectos se toquen desde luego, suprima sin temor y de un golpe los estancos de la sal y del tabaco; el derecho de hipotecas y los impuestos de consumos y derechos de puertas, tanto del gobierno como los destinados para arbitrios provinciales y municipales. Esto producirá un déficit para el Gobierno de 500 millones, el cual, deducido 122 millones por gastos reproductivos, quedan en 378. Pero como en las oficinas generales y en las provinciales podrán disminuirse muchos empleados, el déficit resultará bastante menor.

Para cubrir este déficit conviene reformar los aranceles, reduciendo á un 10 por ciento *ad valorem* los derechos de introduccion sobre todos los géneros ó artículos extranjeros; imponer un derecho á la importacion del tabaco; vender las fábricas y pertenencias del estado, destinadas á la elaboracion de cigarros, rapé etc.; vender las salinas de propiedad de la nacion é incluir en el pago de inmuebles ó del subsidio á las nuevas industrias creadas para cultivar y fabricar el tabaco ó comerciar con él.

En Inglaterra se vende libremente el tabaco y

produce 400 millones por derechos de arancel y otros conceptos. En España fumamos mas que los ingleses, y aunque tenemos una poblacion menor, bien se puede calcular en 200 millones lo que nos producirian los derechos sobre el tabaco. Del mismo modo la rebaja de aranceles acrecentaria los ingresos de aduanas hasta el punto de cubrir los 178 millones restantes, y aun de dar un mayor producto para atender al déficit general que hoy existe.

Si aun así no era suficiente, convendria establecer una contribucion como el *Income-tax* de Inglaterra, exceptuando de ella la riqueza comprendida en las de inmuebles y subsidio, y las rentas de los efectos públicos.

Arreglados así los ingresos, podría procederse paulatinamente á mejorar las bases de los demas impuestos, y esperar á que los productos de las aduanas permitieran la supresion de las loterías, papel sellado y otros mil modos de contribuir, que desmoralizan nuestra sociedad.

— Señor Cazador, ¡cuidado que no deja V. títtere con cabeza!

— A grandes males, grandes remedios. No olvide V. que le hablo de un plan de reforma radical.

En cuanto á los gastos, sería preciso declarar la Iglesia independiente del Estado. El que quiera clere, que se lo pague. No faltaria ciertamente dinero para los curas.

Con esta sola medida se economizarian 153 millones, de los que una buena parte salen de las rentas de los bienes nacionales devueltos. Aplicados estos bienes á capitalizar las pensiones de los jubilados, retirados y viudas, que lo pretendieran, disminuiria considerablemente el presupuesto de las clases pasivas.

La introduccion del juicio por jurados y la libertad de enseñanza economizaria bastante en el ministerio de Gracia y Justicia...

Al llegar á este punto de nuestra conversacion, D. Severo Dificultades me interrumpió, diciendo: Comprendo todo el sistema; mucho tengo que objetar contra él, pero me falta tiempo, que ha pasado mi hora. Mañana volveré, le haré á V. mis observaciones, y me explicará las otras dos maneras de hacer la reforma.

— Está muy bien, repliqué: mañana aguardo, y me prometo responder cumplidamente á cuantas objeciones me haga V.

EL CAZADOR DE GANGAS.

#### CRONICA PARLAMENTARIA.

#### Sesion del 24 de diciembre.

Abierta la sesion á las dos, leida el acta, anunciada por el señor Alegre una pregunta al ministro de Hacienda y pasada á la comision de consumos una adiccion del señor baron de Salillas al artículo 2.º del proyecto para suprimir dicho impuesto, el señor D. Ramon de la Sagra apoyó un proyecto de ley imponiendo una contribucion de 60 por 100 sobre las herencias abintestato y trasversales.

La tendencia socialista y anti-económica de semejante proposicion requería mayor espacio del que podemos disponer para impugnarla. Su autor la apoyó fundándose principalmente en que era mas lógico imponer un 60 por 100 á los que recibían una herencia, que no un 25 por 100 á los empleados, por sus sueldos. Tanto la idea del se-

ñor Lasagra, como la contribucion de sueldos de señor Collado, carecen de equidad: la primera falsea por su base el derecho de propiedad, la segunda embrolla la administracion. Si los sueldos son crecidos, háganse rebajas; si solo representan el pago legítimo del trabajo que por ellos se pide, es injusto y contraproducente exigir el servicio sin retribuirlo cual se merece.

Los señores Aguirre y Collado se opusieron al proyecto del señor Lasagra, quien lo retiró para evitar una derrota.

El señor Jaen presentó una proposicion sobre incompatibilidad del cargo de diputado con el de empleado, cuya esplanacion aplazó para cuando el gobierno presentase una ley sobre este asunto.

Otra aplazó tambien el señor Batles, en vista de la impaciencia del Congreso para entrar en la cuestion de consumos.

La pregunta anunciada por el señor Alegre, tenia por objeto pedir esplicaciones acerca de las repentinas remociones de los dos últimos subsecretarios de Hacienda.

El señor Collado dijo que no tenia obligacion de contestar á la pregunta que se le hacia, pero que sin embargo podia manifestar que sus razones para separar á dichos empleados habian sido puramente administrativas.

Aludido el señor Garcia Jove protestó contra las palabras del señor Collado, diciendo que él habia dejado de ser subsecretario por razones políticas.

El señor Alegre, con este motivo creyó conveniente anunciar una interpelacion al ministro de Hacienda, para hacerle cargos porque con escándalo del país, la administracion de hacienda continua en manos de los enemigos del actual orden de cosas.

A otra interpelacion del señor Conde de las Navas, relativa al testamento é inventario de los bienes dejados por Fernando VII, contestó el señor Luzuriaga que el Gobierno habia adoptado las disposiciones convenientes para averiguar la naturaleza y valor de dichos bienes. En este asunto hay mucho que hablar.

Sobre si se habia de principiar la discusion de consumos por el dictamen de la mayoría ó por el voto particular de la minoría, se perdió un tiempo precioso que ganó el ministerio dando largas al asunto. Tomaron parte en tan estéril controversia los señores presidente, Luzuriaga, Tabuérniga, Sanchez Silva, Olózaga, Figueras y Arriaga.

Puesto por fin á discusion el dictamen de la minoría, lo impugnó el señor Lafuente, como de la mayoría de la comision. El antiguo redactor del *Fray Gerundio*, pretendiendo favorecer al ministro de Hacienda, hizo su proceso. Comenzó declarando que la materia era enteramente ajena a sus estudios.

A confesion de parte, relevacion de pruebas. ¿Y es un dictamen de legos en la ciencia económica el que quiere el Gobierno que prevalezca?

Poco satisfecho con tal introito, el orador fundó el resto de su argumentacion en que el ministro de Hacienda habia declarado que no podia cubrir una parte de las obligaciones del Tesoro si no se arbitaban recursos equivalentes al impuesto que se queria suprimir, como si no correspondiera al mismo ministro de Hacienda proponer dichos recursos. La verdad es que, abolidos los consumos, el sistema rentístico de los moderados tiene que

hundirse, que el señor Collado se ha empeñado en sostener dicho sistema, y que es preciso ó que salga del ministerio dicho señor Collado, ó que nos resignemos á entregar otra vez el Gobierno al señor Mon y sus amigos.

El Sr. Lafuente y sus compañeros quieren que las provincias propongan lo que solo corresponde iniciar al ministro de Hacienda, ó lo que es igual, que una medida de índole general la resuelva á su manera cada pueblo en particular. ¿Puede imaginarse mayor perversion de los buenos principios de gobierno?...

Contestóle el Sr. Bueno, esponiendo razones poderosas contra el sistema anarquico que la mayoría de la comision propone.

El Sr. Rivadeneira en realidad impugnó los dos dictámenes. En su concepto la contribucion de consumos, sobre ser necesaria, es favorable a las clases pobres. En Inglaterra, Francia y Prusia, se pagan efectivamente, como refirió su señoría, diversos impuestos de índole parecida al de consumos; pero ¿cuanto daño causan á la riqueza del país?

En Inglaterra, sin embargo, no existen los derechos de puertas, y los consumos no entorpecen el comercio, como aqui. Allí recaen principalmente sobre la cerveza, y á pesar de que no gravan artículos tan importantes como en España, constituyen el cancer del sistema rentístico ingles.

En cuanto á los medios de cubrir el déficit, convenimos con el Sr. Rivadeneira en que ni deben buscarse recargando la contribucion territorial y la industrial, ni creando impuestos suntuarios, ó de capitacion, ni derechos sobre las puertas y ventanas. Nunca los economistas liberales y enemigos de las contribuciones indirectas han propuesto tan ruinosos medios.

El modo mejor de cubrir el déficit de los consumos consiste precisamente en disminuir otra contribucion. En vez de nuevos impuestos, basta solo rebajar los derechos de importacion del arancel de aduanas. El aumento del comercio exterior, y la conversion á comercio legal de todo el que hacen los contrabandistas dará abundantísimos recursos.

Contestóle el señor D. Alonso Navarro, de cuyo discurso creemos conveniente extractar los siguientes párrafos:

Dice S. S. que los pobres no pagan nada, y precisamente es la clase jornalera á la que mas afecta la contribucion de que se trata, porque sabido es que cualquier gravámen que se impone sobre los artículos de primera necesidad, el que lo paga es el consumidor, sin que por esto se aumente precio de los jornales, pues este se abona en relacion al número de brazos y necesidad que hay de ellos.

Ha dicho el señor Yañez Rivadeneira que no bajaron los géneros cuando se suprimió en algunos puntos la contribucion de consumos; pero no considera S. S. que si un artículo se baja ó se suprime el derecho que paga, por el pronto se sigue vendiendo lo mismo, hasta que los productores y los que tienen acopios acuden á aprovecharse de la ventaja y se establece la concurrencia.

Tambien ha manifestado que no sufren vejacion alguna los propietarios, en lo que padece una equivocacion S. S., pues de todo se les exige el pago, hasta de lo que se les pierde, por la dificultad que hay de probar que no han consumido aquello cuya falta se nota; y esto es muy facil de

comprender, pues si se derrama una cantidad cualquiera de vino, no es posible demostrar qué cantidad ha sido esta; y por consiguiente, si toda a que falta se ha consumido; tienen que sufrir todos los gravámenes que son consiguientes á esta fiscalizacion.

Habló despues el señor Collado, y nos quedamos tan ignorantes como si nada hubiera dicho. ¡Oh poder supremo de la sabiduria y de la elocuencia! Su escelentísima persona nos sostuvo que el diputado que proponia la supresion de un impuesto debia tambien proponer los medios de sustituir su importe. Convenido; pero en ese caso le correspondia ser ministro. Tambien dijo S. E. que no debian manosearse las aduanas. Pues si no se manosean la revolucion se convertirá en un cambio estéril de personas.

Hoy continuará la discusion de tan importante asunto.

### LOS INOCENTES.

Mañana echarán los dientes los inocentes.

Si hoy no truenan los consumos, dirán los contribuyentes: anticipóse el degüello de los niños inocentes.

Si truenan, que Dios lo quiera, buen chasco llevan las gentes que amasan las votaciones, creyendo hallar inocentes.

Si ni truenan, ni se salvan, pero declaran vigentes otros arbitrios con máscara, para engañar inocentes,

que sean sus allegados, hermanitos y parientes, siempre acabara la fiesta por ser de los inocentes.

¡Animo, y á las castañas, ahora que estan calientes! mañana sera ya tarde, porque es dia de inocentes.

Ellos son pocos y tontos, vosotros mas y valientes; y si os engañan, no os vale el pasar por inocentes,

por que os voy á sacudir latigazos tan decentes, que jamás olvidareis este dia de inocentes.

SIMPLICIO FUSTA Y SACUDE,  
(tambien inocente).

—PROFECÍAS CORREGIDAS Y AUMENTADAS. Las que dias há vienen ocupando la prensa, hay quien las entiende de este modo:

1855. Guerra en Italia y en el centro del Brasil.

Si no se consigue desollar al oso del norte á las primeras de cambio.

1856. El hambre perseguirá al mundo. Y sobre todo á España, si Collado no truena.

1857. Pocos reconerán á Dios. Tal nos lo pintan los jesuitas y la corte de Roma.

1858. No habrá pontifice. Nos pasaremos sin él.

1859. Saldrá un grande hombre.  
No será de la Union liberal.

1860. La ira de Dios destruirá las luces.  
Lujan mandará á la Academia que encienda el gas.

1861. Grandes terremotos.  
Que harán caer de su burro á los reaccionarios, si para entonces queda alguno.

1862. Los astros volverán sus luces.  
Eclipse en el ministerio de Fomento.

1863. Los infieles mudarán sus leyes.  
Todo eso ganaremos, si entran las de minas ferro-car-  
riles, etc.

Habrá un solo pastor, (*El Látigo*) un solo re-  
baño, (*las maulas políticas*) un solo templo, (*la  
casa de orates*).

LATIGAZOS.

EPISODIO HISTÓRICO.



EL TESTAMENTO DEL PARTIDO DEL ÓRDEN.

Para hacer saber ó los herederos presuntos la última voluntad del finado, los albaceas convocaron una reunion en el puerto de Arrebata-capas, y se abrió el codicilo en estos términos:

*El Notario.* En el nombre del Padre, del Hijo....

*El Concurso.* ¡Adelante! ¡Adelante!....

» *El Notario.* En la villa de Madrid....

*El Concurso.* ¡Adelante! ¡Adelante!....

*El Notario.* Lego todos mis bienes, acciones, propósitos y malas mañas (profunda atencion) á mi hija política doña Dulce Alianza, alias Union liberal (murmillos), siendo mi última voluntad que ella y su familia sigan cobijándose todos bajo

el mismo perol. (Empiezan a desfilar los concurrentes con marcadas señales de disgusto).

*El Notario* (prosiguiendo la lectura). Item. Dejo al Patricio Pueblo Soberano, el encargo de liquidar mis cuentas y satisfacer mis deudas, siendo... (Los murmullos apagan la voz del escribano).... mis albaceas D. Tiberio Reaccion y D. Crédito Bancarota.

*Todos.* ¡Basta, basta! lo demas no es mas que paja.

Algunos toman la puerta; pero los mas se acogen al parentesco, y agrupándose alrededor de la feliz heredera... *Tableau:* Cae el telon suena dentro la cachetina y las coces, y aun se oye gritar: ¡Orden! ¡economias, consumos, 70,000 hombres! ¡Orden, órden, órden!

**CHISTES DE LA UNION.** El periódico centauro exprime su churúmen para deducir consecuencias de la presencia de algunos demócratas en el baile de palacio. ¿De donde has sacado, lumbrera de la sublime inteligencia, que los demócratas no pueden ser atentos con las damas sin haberse dejado en casa sus ideas? ¿Quien te ha engañado, haciéndote suponer que un demócrata es un ente insociable, á quien no es licito acudir á la sociedad donde se le convida? ¡Valgate Dios, pobre union, y que inocente eres!

**OYEN CAMPANAS SIN SABER DONDE.** La España, refiriéndose á un periódico inglés, hace á este patriótico pueblo las imputaciones mas erróneas y gratuitas, pues le niega el valor y el patriotismo, cuando se trata de algo mas que dar dinero, franelas, pudings, ó vino de Oporto. Admirados de estas estrañas suposiciones, hemos leído los periódicos mas importantes, y no hemos visto el parralo en cuestion. Es posible que algun diario probablemente escrito por la respetable señora Mistress Gamp haya estampado tales mentiras; pero si a España se hubiese tomado, como nosotros, el

trabajo de leer en las sesiones del parlamento las palabras de Lord Joh Russell, hubiera visto que el pueblo británico no se niega á dar hombres, sino que dice no puede improvisar soldados agueridos, pues lo único que tiene son reclutas. Tan lejos de argüir falta de patriotismo, la oposicion nace de que el gobierno quiere buscar soldados estrangeros, para tener desde luego tropas veteras, y el pais se opone á ello, fundado en que esto apagaria el entusiasmo.

En cuanto á que el enganche es crecido en Inglaterra, solo diremos que se paga por él 700 reales, cuando aqui se dan de 6 á 8000.

¿A CUANDO AGUARDAN? Nos aseguran que aun no se ha entregado á los heridos del regimiento de lanceros de Almansa, el dinero que para ellos se destinó, procedente de la suscripcion voluntaria de Madrid.

**BANDERAS.** Ayer se verificó por el órden del programa la bendicion y entrega de las banderas de la M. N. Es difícil describir el cuadro magnífico que presentaban los brillantes cuerpos que recibieron sus enseñas, cuya fuerza unida á la del

ejército ascendia á unos 27.000 hombres y 75 piezas de artilleria; pero, triste es decirlo, esto es lo único que la revolucion ha producido, hasta ahora, y nada nos hacen esperar las tendencias, cada vez mas reaccionarias, de la marcha política y económica. La Reina se manifestó satisfecha y afable durante la ceremonia.

**EL IRIS Y EL SR. AGUIRRE.** Nuestro colega bate palmas porque segun él el ministro de Gracia y Justicia se propone dar á la enseñanza toda la latitud posible, establecer la inamovilidad judicial y reformar el concordato. Toda la libertad posible á la enseñanza es la *libertad absoluta*, única medida que incumbe á un gobierno justo. La inamovilidad judicial sería hoy la mayor calamidad que podria caer sobre España, atendido el gran número de magistrados y jueces, complices de las infracciones de ley cometidas durante la dominacion moderada. Y en cuanto al concordato, la única reforma posible es su abolicion, para labar la ofensa que su existencia infiere á la honra y dignidad nacional.

**VIVA A SECAS.** Una elevada autoridad politica, al victoriar aver á S. M., dijo solo viva la Reina! Afortunadamente no lo reparamos mas que los dos mil mas inmediatos.

**LOS CHICOS SON EL DEMONIO.** Mira papá el retrato del P. Cobos: se parece á una de las dos estampas francesas que habia dias pasados en el pasaje del Iris. —Es verdad hijo mio: se lo habrán enviado al padre tabacoso, al mismo tiempo que la inspiracion.

**PELENDENGUE.** Dice el Buen Sentido, que de las orejas del P. Cobos se ha colgado un robusto alano. ¿Dicen será?...?

**VAN LLEGANDO LAS HERMANITAS.** Se anuncia la publicacion de la *Fé*, periódico absolutista. La *Esperanza* ya es vieja. La *Caridad* si viniese, sería muy mal recibida por las dos hermanas.

**TE DEUN.** Mañana se cantará, en accion de gracias de haber dejado la subsecretaria de Hacienda, su funcionario sin cabeza.

**SOLSTICIO.** El del invierno fué antes de ayer y empiezan á crecer los dias. ¿Cuándo llegara el político, para que crezca la libertad? Esperamos que nos lo digan los señores Luzuriaga, ó Lujan, jefes de la seccion de respuestas del gabinete.

ANUNCIOS.

**TRASPASO.** A voluntad de su dueño se ceden todos los principios, pasiones, errores y máximas del partido del Orden. Se advierte que la Union liberal ha presentado ventajosas proposiciones.

**AGENCIA.** En el pasaje del Moro se proporciona colocacion á opiniones vacilantes y demócratas arrepentidos. Hay al efecto un espurgador de partidos, notable por su habilidad.

**ALQUILERES.** En la calle del Desengaño hay multitud de habitaciones para huéspedes. Los que acudan tarde se esponen á no encontrar alojamiento.

**DOMINÓS Y CARETAS.** Los hay rojos, anaranjados, de color de justo medio y azul Cristina. Estos últimos se dan baratos por haber pasado la moda. La notable coleccion de anti-faces se recomienda por su variedad y perfeccion, pues parecen rostros verdaderos. Hay algunos, hechos con tal propiedad, que hasta se ruborizan.

En la calle de la Política, casa sin número, tienda de la Conveniencia darán razon.

Editor responsable, D. Nicolás Gonzalez.

MADRID:

Imprenta del LATIGO,

Calle del Amor de Dios, núm. 2 cuarto bajo.